

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 19 junio 2015

Pilar Soler Vaquer / Lucía Pacheco Rodríguez / Arturo Fraile Izquierdo

ESPAÑA

- [CNMV emite comunicado sobre la operativa de ventas en corto](#)

Para garantizar que las acciones vendidas están disponibles en la liquidación, y evitar que quien realice ventas en corto descubiertas se beneficie de posibles movimientos de precios a la baja.

- [Banco de España publica Informe Anual y Revista de Estabilidad Financiera](#)

El primero destaca, entre otros, la efectividad del proceso de reestructuración bancario. La revista informa sobre evolución en regulación bancaria, gobierno corporativo, reforma de post-contratación de valores y riesgo de crédito y liquidez en bonos soberanos.

- [Transposición de la BRRD en España publicada en el BOE](#)

La Ley 11/2015 de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, con entrada en vigor el 20 jun.

EUROPA

- [Consejo aprueba posición final sobre reformas estructurales bancarias](#)

ECOFIN ha aprobado su posición

. Próximos pasos: Parlamento reanudará discusiones en Septiembre. Los trílogos empezaran cuando Parlamento acuerde su posición.

- [Consejo sobre unión del mercado de capitales \(UMC\) y gobernanza de la Eurozona](#)

ECOFIN adopta conclusiones sobre UMC

e insta a CE a incluir en el plan de acción que publicará en Sep 2015 una hoja de ruta con prioridades y plazos detallados. También debaten próximos pasos hacia mayor integración en la Eurozona de cara a Consejo Europeo de 25 jun.

- [CE publica plan de acción y consulta para mejorar la fiscalidad de empresas en la UE](#)

Incluye iniciativas para reducir evasión fiscal y relanzar la base imponible común consolidada para empresas (CCCTB). Consulta sobre aumentar reporting de información tributaria (plazo: 9 sep).

- [ECON aprueba su posición sobre el futuro de la gobernanza de la Eurozona](#)

Sirve de input de PE para Consejo Europeo de 25 jun, donde se presentará el [Informe de los 5 Presidentes](#) y se discutirán avances en unión bancaria, económica, fiscal y política.

- Consejo aprueba su posición sobre el Reglamento de protección de datos

Las nuevas normas armonizadas son un paso clave para el [mercado único digital \(DSM\)](#). Próximo paso: trílogos. Acuerdo final esperado antes de fin de 2015.

- PE y Consejo acuerdan posición común sobre operaciones de financiación de valores

Pretende [aumentar la transparencia](#) y [evitar el arbitraje regulatorio](#) hacia la banca en la sombra. Próximo paso: votación en plenario (prevista para [6 oct](#)).

- EBA actualiza criterios para la divulgación del ratio de apalancamiento

[Estándar técnico](#) de implementación que actualiza las plantillas a utilizar para informar a supervisores y al mercado. Entra en vigor: día siguiente a publicación en DOUE.

- EBA informa sobre reglas de validación de requisitos de información

[Actualiza](#) reglas de validación de normas técnicas de ejecución para la presentación de informes de supervisión.

- EBA y ESMA publican sus informes anuales de 2014

[EBA](#) destaca mayor desarrollo del código normativo único y trabajo en convergencia supervisora y transparencia. [ESMA](#), junto con su informe anual, anuncia cambio de estrategia hacia la implementación normativa y convergencia supervisora.

- EBA identifica ocho temas nuevos en las tendencias de los consumidores en 2015

[Son](#): endeudamiento, transparencia y comparabilidad de comisiones bancarias, innovación en pagos, depósitos estructurados, prácticas de venta, uso de datos bancarios de consumidores, proveedores de servicios financieros alternativos y tipos de interés.

- Comparecencia de la presidenta del Mecanismo Único de Resolución (MUR) en ECON

Elke König [informó](#) sobre principales temas operativos e institucionales del MUR y estado de situación de la legislación de resolución.

- Respaldo del Tribunal de Justicia UE al programa de compra de deuda (OMT) del BCE

La [sentencia definitiva](#) aprueba el uso del instrumento por pertenecer al ámbito de la política monetaria y no

suponer financiación monetaria a Estados Miembros.

- Dos publicaciones en Diario Oficial de la Unión Europea

i) Reglamento sobre documentos fundamentales (KIDs) relativos a productos de inversión minorista y productos basados en seguros (PRIIPs) y ii) Reglamento Delegado sobre normas técnicas de regulación aplicables a fondos propios de entidades

REINO UNIDO

- FCA emite reglas finales sobre restricciones en distribución de productos minoristas

Para limitar colocación de instrumentos de capital regulatorio -activos convertibles contingentes (CoCos) y participaciones en cooperativas-, aclarando que están sujetos a asunción de pérdidas.

- FCA consulta sobre servicios móviles y digitales y sobre cuentas de pago

Sobre i) normas para facilitar la innovación en servicios móviles y digitales y ii) servicios vinculados a cuentas de pago sobre los que se aplican comisiones. Plazos: 7 sep y 17 jul.

- PRA publica dos declaraciones sobre Solvencia II

Sobre i) información que empresas de inversión bajo modelos internos deben presentar para calcular el capital de solvencia obligatorio e ii) identificación y gestión de potenciales riesgos a corto y largo plazo en línea con autoevaluación de riesgos y solvencia (ORSA).

ESTADOS UNIDOS

- Agencias revisan la normativa de solvencia de bancos sujetos a enfoques avanzados

La norma final modifica la normativa de capital y mejora la consistencia con estándares internacionales. Aplica a entidades grandes o activas internacionalmente. Entra en vigor: 1 oct.

- FDIC revisa las contribuciones al fondo de garantía de depósitos de bancos pequeños

Consulta sobre valoración del riesgo de bancos, que afecta a contribuciones sensibles al riesgo. No se modifica el montante agregado. Plazo: 60 días tras publicar en Registro Federal.

GLOBAL

- [BIS e IOSCO sobre principios para infraestructuras de mercados financieros y mercados de activos](#)

i) [BIS e IOSCO](#) publican segunda actualización sobre monitorización del cumplimiento de principios para infraestructuras de los mercados financieros. ii) [IOSCO](#) emite informe sobre factores clave para disuadir conductas inapropiadas en mercados de activos y de inversión.

- [ISDA actualiza información sobre implementación de la BRRD](#)

Resume [estado de situación](#) en los Estados Miembros con foco en medidas relativas a derivados.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [Financial Regulation Outlook: May 2015](#)
- [Digital Economy Outlook: May 2015](#)
- [Regulation Watch: Transposición de BRRD en España: un hito en la implementación del marco de resolución](#)
- [Situación Banca: Segundo Trimestre 2015](#)

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [español](#) y en [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.